

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de marzo, se ha aprobado la ampliación de la oferta de empleo público aprobada, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado público.

Conforme a las competencias que me confiere el artículo 21.1g) de la Ley 7/1085, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. - Aprobar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

Denominación	Agente de Electricidad y Mantenimiento
Régimen	<i>Personal laboral fijo</i>
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Oficial 2ª
Denominación	Agente de Electricidad y Mantenimiento
Nº de vacantes	1
Número de Plaza	44
Sistema de Provisión	Concurso Oposición

FUNCIONARIO

Denominación	Auxiliar Administrativo
Régimen	<i>Funcionario</i>
Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	Administración General
Subgrupo	Auxiliar
Denominación	Auxiliar Administrativo
Nº de vacantes	2
Sistema de Provisión	Concurso-Oposición (Promoción Interna Cruzada)



Segundo.- Publicar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el DOE.

Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Ampliación de la Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Navalvillar de Pela a 15 de marzo de 2024.

El Alcalde.

Fdo: Francisco Javier Fernández Cano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

